



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0400-2023-R-UJCM

Moquegua, 22 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0490-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 18 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre anulación de matrícula del Semestre Académico 2023-I, correspondiente al estudiante Anthony Kevin Zapana Neira, con código N° 1910601089, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Documento s/n., de fecha 24 de abril de 2023, el estudiante Anthony Kevin Zapana Neira, con código N° 1910601089, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua, solicita a la Oficina de Servicios Académicos, la anulación de su matrícula del IX ciclo, del Semestre Académico 2023-I, por motivos de realizar trámites de traslado externo a otra Universidad;

Que, mediante Oficio N° 334-2023-OSA-UJCM, de fecha 26 de abril de 2023, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Jefe de la Oficina de Servicios Académicos, eleva al Vicerrector Académico, la solicitud precisada en el párrafo precedente, sobre anulación de matrícula del Semestre Académico 2023-I, presentada por el estudiante Anthony Kevin Zapana Neira, con código N° 1910601089, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua; del cual, realizada la verificación de su situación académica, informa que el estudiante en mención, en el Semestre Académico 2023-I, registra matrícula en seis (06) cursos del IX ciclo, con un total de dieciocho (18) créditos, con Ficha de Matrícula N° 2023000660, de fecha 30 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0490-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 18 de mayo de 2023, el Vicerrector Académico, con opinión favorable, eleva al Despacho de Rectorado, el documento precisado en el párrafo precedente, para la anulación de matrícula del Semestre Académico 2023-I, correspondiente al estudiante Anthony Kevin Zapana Neira, con código N° 1910601089, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua; por lo que, solicita su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante el Expediente N° 1570-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 18 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, la anulación de matrícula del Semestre Académico 2023-I, correspondiente al estudiante Anthony Kevin Zapana Neira, con código N° 1910601089, de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

ISG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• C.P. DERECHO
• OSA
• OEF
• GESTIÓN DOCENTE
• INTERESADO
C.C. ARCHIVO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 18 de mayo de 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1570-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U Ug \$(. \$\$.\$('d'a 'Z% #) #&\$&'

OFICIO N°0490-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

Asunto: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES
REMITO DICTAMÉN DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Ref.- : OFICIO N°334-2023-OSA-UJCM

Me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, se eleva la solicitud de **ANULACIÓN DE MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 I**, del alumno **ZAPANA NEIRA ANTHONY KEVIN**, con código N°1910601089, de la Carrera Profesional de Derecho de la Sede Moquegua.

La Oficina de Servicios Académicos, da a conocer que:

- En el presente Semestre Académico 2023-I, el recurrente registra matrícula en 18 créditos, 06 cursos del IX ciclo, ficha de matrícula N°2023000660, de fecha 30 de marzo 2023.

Por lo antes expuesto, este Vicerrectorado Académico **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** para que, vía acto resolutivo, se proceda con la **ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 I**, del señor **ZAPANA NEIRA ANTHONY KEVIN**; y asimismo se ve necesario precisar que la anulación de matrícula no amerita la devolución de dinero alguno.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
MRTD/A.Adm.
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, abril 26 de 2023

OFICIO N° 334-2023-OSA-UJCM

Señor:

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

ASUNTO : ELEVO SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

REF. : SOLICITUD S/N

EXP. N° 3697-23-OSA

Por el presente hago llegar a usted mi cordial saludo, y a la vez elevar a vuestro despacho la solicitud que presenta el señor **ZAPANA NEIRA ANTHONY KEVIN**, código N°1910601089, de la Carrera Profesional de DERECHO, sobre anulación de matrícula, luego de verificar el Sistema, hago conocer lo siguiente:

- En el presente **Semestre Académico 2023-I**, el recurrente registra matrícula en 18 créditos 06 cursos del IX ciclo, ficha de matrícula N° 2023000660, de fecha 30 de marzo 2023.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovar a Ud., mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
JEFE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Incl. Lo citado
c.c. Archivo
RC/A.ADM.

SOLICITO: ANULACIÓN DE MATRICULA

SEÑOR:

JEFE (A) DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADEMICOS

Yo, Anthony Kevin Zapana Neira, identificado con DNI N° 77670815, con código universitario 1910601089 estudiante del noveno ciclo de la carrera profesional de derecho, domiciliado en Asoc. Vera Cruz Mz B Lt 3 San Antonio – Moquegua, ante usted con el debido respeto me presento y expongo.

Actualmente vengo tramitando mis documentos para traslado externo debido de problemas personales, por lo tanto, SOLICITO LA ANULACION DE MATRICULA del noveno ciclo del periodo 2023 – 01, para poder continuar mis tramites.

POR LO EXPUESTO:

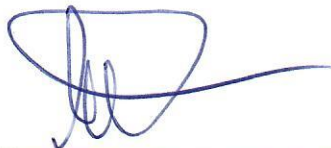
Solicito a Ud., tenga a bien acceder a mi solicitud.

Se adjunta:

- Ficha de matrícula 2023-01
- Constancia de no adeudo

Moquegua, 24 de abril de 2023

Atentamente



ANTHONY KEVIN ZAPANA NEIRA

DNI: 77670815

Nº de cel.: 955946060

Correo:zapananeiraa@gmail.com